

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-GRT-CE/LEY 29230

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del 28 de Mayo del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°222-2024-GR/GOB.REG.TACNA para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2617569	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL TA-635, EMPALME PE -1S – EMPALME AVENIDA MAGOLLO DEL , DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio al procedimiento, teniendo dos expresiones de interés para el presente proceso, se aplica el artículo 47.1 del reglamento de Ley N°29230, por lo que, en presencia del Notario Público Edgard Pineda Gamarra con DNI 29409056, matrícula 015 del Colegio de notarios de Tacna, se procede a invitar a los postores a que se presente sus credenciales y propuestas a través de los SOBRES, haciéndose la recepción de las propuestas del (los) postor(es) siguiente(s):

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del Proyecto
1	CONSORCIO INGENIERA VIAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL TA-635, EMPALME PE - 1S – EMPALME AVENIDA MAGOLLO DEL , DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Se presenta el apoderado acreditado Sr. César Enrique Aguirre Maldonado identificado con DNI N°42246093, del representante común del CONSORCIO INGENIERA VIAL Sr Renzo Alexander Ruiz Reynoso con DNI N°43190975, debidamente acreditado y entrega los sobres N°01, 02 y 03 los mismos que están cerrados. A continuación, se procedió a esperar los treinta minutos de tolerancia.

Vencido el tiempo de tolerancia de treinta (30) minutos, se verifica que el representante común se acredita debidamente, presentando los documentos de su representación, esto es DNI, Promesa de Consorcio, Vigencia de poderes que acreditan su calidad.

Verificando que no existen otros postores luego del llamado correspondiente, se procede a lacrar la propuesta presentada por el único postor asistente, esto es los sobres N°01 y N°02 son lacrados en un solo sobre y el SOBRE N°03 lacrado en otro sobre.

Finalmente, se procede a lacrar los sobres por el notario, los miembros del comité y el postor, quedándose los mismos en poder del Comité a fin de que sean custodiados por el comité y se presenten el día 03 de Junio de 2025 a las 15:00 horas para la apertura correspondiente, conforme a la Ley N°29230.

Sin observaciones pendientes, se realiza la entrega de los sobres y siendo las 16:35 horas se da por concluido el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.

Freddy Fernando Ramos Zavala
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. FREDDY F. RAMOS ZAVALA
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY N° 29230

Jaime Lizardo Carpio Camacho
Miembro Titular

Alfredo Enrique Meza Chambilla
Miembro Suplente

Notario Público Edgard Pineda Gamarra

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. ALFREDO ENRIQUE MEZA CHAMBILLA
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY N° 29230



EDGARD PINEDA GAMARRA
NOTARIO DE TACNA
COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA
MAT: 015

Handwritten signature and number:
4/12/2016